Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com
VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA



## EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Villeta, 25 de enero de 2018.-

**SEÑOR**
**TEODOSIO GÓMEZ IBÁÑEZ**
**INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA**
**PRESENTE**

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2018 convocada por la Municipalidad de Villeta, para la CONSTRUCCIÓN AULA PRE-ESCOLAR DE 5.80x6.80 CON BAÑO Y GALERIA EN LA ESC. BÁSICA Nº 5.924 "VIRGEN PEREGRINA" – ID Nº 339.578**, se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados:

**Antecedentes:**

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 339.578.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Oferta presentada por cinco oferentes.
7. Acta de apertura de fecha 12 de enero de 2018.
8. Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 09.

Se presentaron a la convocatoria los siguientes oferentes:

| N° | OFERENTES | MONTO TOTAL DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ - RUC 999934-3 | 110.551.470 |
| 2 | CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LÓPEZ - RUC 422628-3 | 99.436.558 |
| 3 | AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI – RUC 3965457-5 | 101.876.427 |
| 4 | ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L - RUC 80062085-2 | 98.973.770 |
| 5 | INTEC INGENIERIA S.A.E - RUC 80004396-0 | 102.132.378 |

**EN EL ACTA DE APERTURA FIGURA EL MONTO DE LA OFERTA DE AGFI CONSTRUCCIONES POR G. 101.876.427, SIN EMBARGO, A LA HORA DE CARGAR LOS PRECIOS EN LA PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO SE CONSTATA QUE LA OFERTA ASCIENDE A UN TOTAL DE G. 101.876.435, CON UNA DIFERENCIA POR ENCIMA DE G. 8 (GUARANIES OCHO), QUE CORREPONDE A DIFERENCIA POR REDONDEOS.**

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:**

| *Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial* | CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ - RUC 999934-3 | CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LÓPEZ - RUC 422628-3 | AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI – RUC 3965457-5 | ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L - RUC 80062085-2 | INTEC INGENIERIA S.A.E - RUC 80004396-0 |
|---|---|---|---|---|---|
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente | Cumple | Cumple | Cumple | NO cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Ofertas | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple | Cumple | Cumple | | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.* | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Sipe | Cumple |
| Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. * | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Sipe | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | No Aplica | No Aplica | No Aplica | Sipe | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Cumple | Cumple | Cumple | Sipe | Cumple |
| **RESULTADO** | **PASA** | **PASA** | **PASA** | **NO PASA** | **PASA** |

**En cuanto a la oferta presentada por la Firma ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L - RUC 80062085-2, se observa que el formulario de oferta fue presentado en moneda extranjera conforme se puede apreciar a continuación:**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.24 | | Revestimiento | | | | |
| 1.24.1 | | Azulejo | Metros cuadrad | 19,5 | $ 75.000 | $ 1.462.500 |
| 1.25 | | Colocación de vidrios en aberturas | Metros cuadrad | 16,77 | $ 98.500 | $ 1.651.845 |
| 1.26 | | Pastillones de patio en rampa | Metros cuadrad | 5,28 | $ 90.000 | $ 475.200 |
| 1.27 | | Colocación de planchuela de hierro en techo | Unidad | 34 | $ 17.000 | $ 578.000 |
| 1.28 | | Construcción de mezada azulejada 1,80 x 0,50 x 0,70 | Unidad Medida | 1 | $ 950.000 | $ 950.000 |
| 1.29 | | Limpieza | Unidad Medida | 1 | $ 900.000 | $ 900.000 |
| | | | | | Precio Total | $ 98.973.770 |

Firma
Nombre: TIMOTEO ESPINOLA
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Espinola Construcciones e Inmobiliaria S.R.L. RUC: 80062085-2 Import - Export Tel.: 504.705

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**Al respecto se recuerda que, tanto en el SICP como en el Pliego de Bases y Condiciones elaborada por la Convocante, menciona la moneda del contrato y de la oferta en GUARANIES, en ninguna parte admite la cotización de la oferta en moneda extranjera.**

**Al ser el Formulario de Oferta, un documento sustancial, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda el rechazo de la oferta presentada por la Firma ESPINOLA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.R.L - RUC 80062085-2.**

Habiendo analizado los documentos sustanciales, se procede al **análisis de la Calificación Legal** de las empresas participantes que pasaron la primera revisión documental, según el cuadro siguiente:

| EMPRESA | CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ - RUC 999934-3 | CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LÓPEZ - RUC 422628-3 | AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI – RUC 3965457-5 | INTEC INGENIERIA S.A.E - RUC 80004396-0 |
|---|---|---|---|---|
| DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios. Y verificación de los datos en el registro de la Función Pública. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Todos los oferentes han presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.

Ninguno de los propietarios de las empresas unipersonales, ni los socios ni miembros de la empresa en sociedad, figuran como parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obran registro de que los mismos sean funcionarios DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

**A continuación, luego de realizar el análisis de las documentaciones sustanciales y Calificación Legal se expone el cuadro de precios totales ofertados, que se detalla a continuación.**

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| NRO. DE ORDEN | OFERENTES | MONTO TOTAL DE OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LÓPEZ - RUC 422628-3 | 99.436.558 |
| 2 | AGFI CONSTRUCCIONES DE ANDRES ANIBAL AGÜERO FIGARI – RUC 3965457-5 | 101.876.435 |
| 3 | INTEC INGENIERIA S.A.E - RUC 80004396-0 | 102.132.378 |
| 4 | CONSTRUSUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ - RUC 999934-3 | 110.551.470 |

**Como se puede observar en el cuadro precedente la oferta más baja presentada corresponde a la por la Firma CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LÓPEZ - RUC 422628-3, por lo tanto, se procede a seleccionar a la misma para estudiar el cumplimiento con los demás requisitos de conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.**

Se ha observado que presenta el Certificado de Origen Nacional como todos los demás oferentes participantes restantes, por lo que no se aplica el margen de preferencia por encima de otros, sino que se procede a estudiar al más barato.

Al respecto, esta Unidad ha remitido a la Firma CONSULTORA SAN MIGUEL, vía correo electrónico una nota en fecha 24 de enero de 2018, a fin de solicitar los siguientes documentos:

1. Presentar el profesional clave que desempeñará el cargo de Superintendente de obras, acompañado de su currículum, copia de título profesional, habilitación del MOPC, y el compromiso que lo ligue con la empresa para la supervisión de la obra a ser ejecutada.
2. Constancia de Inscripción de Personería Jurídica.
3. Balance General de los años 2014, 2015 y 2016 con sus respectivos Formularios de Renta.
4. Formulario Nº 12 - Compromisos Contractuales Vigentes.
5. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato).

Emplazando a la misma a que presente los documentos solicitados en la Municipalidad de Villeta, por mesa de entrada manual hasta el día jueves 25 de enero de 2018, hasta las 12:00 horas A.M.

La Firma CONSULTORA SAN MIGUEL REMITIÓ LOS DOCUMENTOS POR MESA DE ENTRADA MANUAL, EN TIEMPO Y FORMA. Por lo que a continuación se muestra el resultado de la evaluación de dicha oferta:

**a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL**

**OFERENTE:** CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LÓPEZ

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

## Evaluación de la Documentación Requerida

| | |
|---|---|
| Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010. | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas. | CUMPLE |
| Declaración Jurada de que las obras serás ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas. | CUMPLE |
| Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones | CUMPLE |
| Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta. | CUMPLE |
| Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras. | CUMPLE |
| Antigüedad de la empresa como mínimo de 4 (cuatro) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET). | CUMPLE |
| Formulario de Composición de Precios Unitarios. | CUMPLE |
| Copias de contratos exigidos en la capacidad de experiencia | CUMPLE |
| Presentar el patente profesional del personal clave que desempeñará el cargo de Superintendente de obras, acompañado de su currículo, copia de título profesional, habilitación del MOPC, y el compromiso que lo ligue con la empresa para la supervisión de la obra a ser ejecutada. | CUMPLE |
| **RESULTADO** | **PASA** |

## b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

| ASPECTOS EVALUADOS | DOCUMENTOS PRESENTADOS | OBSERVACIONES | RESULTADO |
|---|---|---|---|
| Coeficiente de Liquidez: | Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016. | Coeficiente de Liquidez = 83.283.472<br><br>Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente. | CUMPLE |
| Coeficiente de Solvencia: | Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016. | Coeficiente de Solvencia = 91.351.486<br><br>Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total | CUMPLE |
| El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 80*%. (setenta y cinco por ciento) del total del valor de la obra.* | Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados | Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del periodo 2016=<br>G. 269.756.184 | CUMPLE |

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

## c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

| ASPECTOS EVALUADOS | DOCUMENTOS PRESENTADOS | OBSERVACIONES | RESULTADO |
|---|---|---|---|
| Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas | Declaración Jurada | Documento contenido en la oferta | CUMPLE |
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.* | Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria. | Se presenta el Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación | CUMPLE |
| Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria. | Presenta el profesional con todos los documentos solicitados, como ser: copia de título, patente profesional y un contrato de trabajo con la firma oferente, con más de cinco años de experiencia. | CUMPLE |

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

## d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

| ASPECTOS EVALUADOS | DOCUMENTOS PRESENTADOS | OBSERVACIONES | RESULTADO |
|---|---|---|---|
| EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS | Formularios Nº 5 y 6 del anexo con copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación | Documentos contenidos en la oferta | CUMPLE |
| EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS | Formulario Nº 7 y copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación | Documento presentado por nota. | CUMPLE |

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Que, evaluadas las ofertas según cuadro de precios, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad considera que la máxima autoridad podrá adjudicar, según su parecer, a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

**EMPRESA:** **CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LÓPEZ - RUC: 422628-3**.

**ADJUDICACIÓN:** POR EL TOTAL

**MONTO:** **Gs. 99.436.558**.- (Guaraníes, noventa y nueve millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y ocho). -

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CYNTHIA GIMENEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE VILLETA